

CAMARA DE APELACION

La Sala II de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, en autos "CANO, ELENA C/ TORRES, JUAN s/Usucapión, Expte. 75/08, hace saber que se ha resuelto lo siguiente: "Acuerdo Nº 69. Rosario, 12.4.2013. "... RESUELVE: 1) Rechazar los recursos interpuestos confirmando la sentencia recurrida; 2) Imponer provisoriamente a la actora las costas de segunda instancia; 3) Regular los honorarios de segunda instancia en el 50% de los que correspondieren, a la sede de origen. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. (Expte. N° 458/12). Fdo.: Dres. Oscar R. Puccinelli, Gerardo F. Muñoz, María de los Milagros Lotti y Patricia B. Niedfeld (Jueces). Rosario, 7 de Abril de 2015. Dr. Farias, Secretario.

§ 33 257706 Abr. 14 Abr. 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados: "FLIGHT AMERICA S.R.L. s/Pedido de quiebra" Expte. Nro. 345/2014, por resolución Nº 594 de fecha 27/03/15, se ha dispuesto declarar la quiebra de FLIGHT AMERICA S.R.L., inscripta al T° 159, F° 4762, Nº 359 en fecha 04/03/2008, con domicilio en calle José Hernández 1498 de esta ciudad da Rosario, en consecuencia intímese a la fallida y a los terceros que detentan bienes y documentos de aquella a ponerlos a disposición da la Sindicatura; prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces; intímese al fallido o sus administradores para que dentro de las 48hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio urbano de la ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; intímese el Art. 86 de la L.C.Q. y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación solicitada. Secretaría, Rosario. Dra. Jaime, Secretaria.

S/C 257640 Abr. 14 Abr. 20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nom. de la ciudad de Rosario, secretaria de la Dra. Camaño dentro de los autos BANCO MACRO S.A. c/LOPEZ, PABLO ALBERTO s/Juicio Ejecutivo", Expte. 1009/12 se hace saber que mediante decreto de fecha 03 de Noviembre de 2014 se ha dispuesto notificar al demandado mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL la siguiente Resolución: Nº 5785. Rosario, 13 de Noviembre de 2012. Vistos y Considerando... Resuelvo: Tener a los comparecientes por presentados, con domicilio 'ad litem' y en el carácter invocado a mérito del poder general, en copia acompañado que se agrega y deberán certificar... Por iniciada demanda ejecutiva a la que se le imprime el trámite previsto en los Arts. 442 subs. y ccdt. del CPCC. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía... Fdo. Dr. Alejandro Martín (Juez), Dr. Ricardo Lavaca (Secretario). En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar al demandado Pablo Alberto López, DNI: 26.261.405, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 07/04/2015. Dra. Sedita, Secretaria Subrogante.

§ 33 257614 Abr. 14 Abr. 16

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Inst. de Circuito de Ejecución Civil de la 1a. Nom, Dr. Amsler, Secretaria a cargo de la Dra. Fabbro dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/PROA 20 S.R.L. s/Apremio", Expte. 6657/13 se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 03 de Junio de 2014. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado a mérito del poder general que en copia se acompaña y se agrega. A la publicación de edictos solicitada, previamente ofíciase al Registro General de las Personas a los fines que informe el último domicilio de la parte demandada o cualquier otro dato de interés que obre en su poder. Hágase saber al presentante que deberá hacer uso de las facultades otorgadas por el art. 25 y ss del CPCC. Expte. Nº 6657/13. Fdo: Dr. Bonino -Juez (en suplencia); Dra. Almará Secretaria subrogante. Rosario, 16.06.2014. Agréguese las constancias acompañadas. Revóquese por contrario imperio el decreto de fecha 03 06 2014 en cuanto dice "Ofíciase al Registro Nacional de las Personas" y en su lugar se ordena "ofíciase al Registro Público de Comercio". Fdo: Dr. Bonino -Juez (en suplencia); Dra. Almará-Secretaria subrogante. Rosario, 05 de noviembre de 2014. Por promovida demanda de apremio. Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho (8) días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado más un 50% estimado provisoriamente para intereses y costas. A la designación de martillero téngase presente para su oportunidad. Téngase presente el notificador ad hoc al propuesto, quien deberá concurrir en cualquier día y hora hábil de audiencia a aceptar el cargo ante la Actuaría. Téngase presente la aclaración formulada respecto de proseguir la acción contra PROA 20 S.R.L.. Agréguese constancia de deuda acompañada en debida forma. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o Oficina respectiva. Notifíquese por cédula. Expte. Nº 6657/13. Fdo.: Dr. Arichuhiaga - Juez (en suplencia), Dra. Fabbro, Secretaria. Rosario, 20-03-2015. como se solicita 6657/13" Fdo.: Dra. Fabbro,

Secretaria.

S/C 257724 Abr. 14 Abr. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la segunda Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Sedita en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/ESCOBAR JULIETA s/Apremio, Expte. Nº 991/14, se ha dispuesto la publicación de los siguientes decretos: "Rosario, 15/05/14.- Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en aulas. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo sobre bienes del demandado por el capital reclamado con más un 30% estimado provisoriamente para intereses y costas. Líbrese el despacho respectivo a sus fines. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la Oficina respectiva. Exp. Nº 991/14. Fdo. Dr. Sedita - Dra. Heltner (Subrogante). Rosario, 27/05/14. Téngase por denunciado domicilio correcto del demandado. Expte. Nº 911/14. Fdo. Dra. Heltner (Subrogante). Rosario, 21/07/14.- Téngase por denunciado nuevo domicilio del demandado. Exp. Nº 991/14. Fdo. Dra. Heltner (Subrogante). Rosario, 27/08/14. Oficiéase al Registro Nacional de las Personas u fin de establecer el último domicilio, estado de supervivencia y todo otro dalo de interés respecto del demandado, consignando DNI. Expte. Nº 991/14. Fdo. Dr. Sedita - Dra. Somaschini. Rosario, 17/09/14. Líbrense los oficios acompañados. Expte. Nº 991/14. Fdo. Dra. Somaschini. Rosario, 04/03/15. Téngase por contestado oficio dirigido al Registro Nacional de las Personas. Expte. Nº 991/14. Fdo. Dra. Heltner (Secretaria Subrogante). El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días.

S/C 257627 Abr. 14 Abr. 16

Rosario, 7 de Abril de 2015; Y Vistos: Los presentes caratulados "PLADENA NOELIA LUCIANA s/Propia Quiebra" Expte. Nro. 459/2014, en trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, en los que a fs. 43 la Sindicatura acepta el cargo, constancias obrantes en autos y normas pertinentes. Resuelvo: 1) Disponiendo el día 18 de Mayo de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores del concursado deberán presentar sus pedidos de verificación al Sr.Sindico actuante C.P.N. Débora Cristina Susana Zerpa, con domicilio en Av. Alberdi 1009 1º Piso "A" de esta ciudad de Rosario, cuyos días y horarios de atención son de lunes a viernes de 15 a 18hs. 2º) Fíjase el día 30 de Junio de 2015 como fecha para la presentación del Informe Individual. 3º) Fíjase el día 28 de Agosto de 2015 como fecha para la presentación del Informe General. 4º) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Insértese, dése copia y hágase saber.

S/C 257641 Abr. 14 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos CLUB ATLETICO NEWELL'S OLD BOYS s/Concurso preventivo por conversión; (Expte. Nº 1625/00), el Organo Fiduciario, en fecha 30/03/15, ha propuesto el pago a los acreedores de las cuotas del comente año (2015). A fs. 10056 mediante decreto de fecha 31/03/15 el Tribunal dispone tener por presentado Proyecto de Pago Cuota 2015, de conformidad con lo establecido por la sentencia determinante de plan de pagos Nº 3954 del 13/12/2013. Téngase presente lo expuesto. Póngase de manifiesto el presente proyecto de pago, y hágase saber a la concursada y acreedores, mediante edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL, un diario de tirada masiva local y un diario de tirada masiva nacional. Asimismo se hace saber que, fenecido, el plazo para impugnar (cinco días, a contar desde el vencimiento de la presente publicación), no se admitirán reclamaciones y los acreedores que por cualquier motivo no hubieren sido incluidos en la cuota 2015, podrán serró a partir de la cuota 2016 si así correspondiere. Rosario, de Abril de 2015. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

\$ 165 257621 Abr. 14 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario Dr. Iván Kvasina en los autos caratulados MAURO ALEJANDRO y Otro c/STEFANOFF DENCHO y Otros s/Juicio Ejecutivo de Escrituración; Expte, 231/11, se publica que se ha dispuesto lo siguiente: Nº 849. Rosario, 23 de Mayo 2014. Y Vistos:... Y Considerando... Por tanto Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda y, en consecuencia, condenando al demandado a la elevación de escritura pública del boleto de compraventa ut supra mencionado a favor del Sr. Alejandro Ariel Mauro, dentro del término de 20 días por ante escribano que podrá proponer la parte actora, bajo expreso apercibimiento de hacerlo el proveyente - si ello fuera posible registralmente - en su nombre al vencimiento de dicho termino. II) Imponiendo las costas a la parte demandada (arg Art. 251 CPC). III) Difiriendo la regulación de honorarios para cuando se acompañe boleta del impuesto inmobiliario donde conste el avalúo vigente del inmueble de referencia. Insértese y

hágase saber. (Exp. 231/11). Firmado Dr. Iván Kvasina Juez. Dr. Alfredo Farias (Secretario).

\$ 33 257750 Abr. 14 Abr. 16

Por disposición del señor Juez Dr. Gustavo Alejandro Ríos, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial - 11° Nominación de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, dentro de los autos caratulados: BANCO COLUMBIA S.A. c/OVELAR MARTIN EZEQUIEL s/Demanda Ejecutiva; Expte. 677/09, que tramita por ante el juzgado mencionado, se notifica al Sr. Ovelar Martín Ezequiel, D.N.I. Nº 27.224.527, de la resolución que a continuación se transcribe: Santa Fe, 26 de Febrero de 2015. Tomo: 22 Folio: 36 Resolución: 59. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más sus intereses, de conformidad a lo expuesto en los considerandos precedentes y las costas del pleito. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Regístrese y hágase saber. Dr. Carlos F. Marcolin, Juez a cargo; Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

\$ 33 257661 Abr. 14 Abr. 16

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, hace saber que en los caratulados RANZUGLIA MARIA DEL LUJAN s/Pedido de Quiebra; Expte: 1139/14 por fallo N° 563 de fecha 01/04/2015, se ha decretado la quiebra de María del Luján Ranzuglia, D.N.I. Nº 10.338.546, con domicilio en calle España 1882, piso 1, Dpto. A de Rosario, y dispuesto la inhibición general de sus bienes. En consecuencia, y de conformidad a las exigencias normadas en el Art. 89 Ley 24522, se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella, se prohíbe hacer pagos al fallida, los que serán ineficaces, y se intima a esta última al efecto preceptuado en el Art. 88, Inc.7 Ley 24.522. Publíquese durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, 6 de Abril de 2015. Dra. Paula Valeria Bazano, Secretaria Subr.

S/C 257628 Abr. 14 Abr. 20

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se hace saber que en los autos caratulados: EL TERRUÑO SOLUCIONES AGROPECUARIAS S.R.L. s/Quiebra; CUIJ 21-01127254-9 por Auto Nro. 510 de fecha 11 de Marzo de 2015 se ha resuelto lo siguiente: 1) Declarando en estado de quiebra a El Terruño Soluciones Agropecuarias S.R.L., con domicilio en calle Pagano 2437 de la ciudad de Rosario. 2) Anótese la inhibición general del fallido en el Registro General de Propiedades y hágase saber de la presente declaración de quiebra al Registro de Procesos Concursales. 3) Intímese al fallido y a los terceros que detenten bienes y documentos de aquel a ponerlos a disposición de la Sindicatura. 4) Intímese al deudor para que dentro de las 24 horas haga entrega de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de ser los mismos ineficaces. 6) Líbrese los despachos que fuera menester a los fines de interceptar la correspondencia del fallido y entregarla al Síndico. 7) Intímese al fallido o a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio urbano de esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 8) Hágase saber a la fallida y/o sus administradores que no podrán ausentarse del país sin autorización judicial hasta la presentación del informe general por la Sindicatura. Oficiése a los organismos pertinentes a fin de asegurar el cumplimiento de la mencionada prohibición. 9) Postergase el sorteo de martillero a la fecha de presentación del informe general. 10) Designese funcionario incautador en el presente proceso falencial al Señor Síndico quien a tal efecto tendrá facultad de allanar domicilio y requerir el uso de la fuerza pública, otorgándosele la credencial correspondiente. 11) A los fines del sorteo de Síndico designase la audiencia del día 15 de Abril de 2015 a las 10 hs., oficiése a sus efectos. 12) Notifíquese a la D.G.R., a la D.G.I. y Municipalidad de Rosario. 13) Líbrense los despachos que fuere menester para hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el Art. 132 de la Ley 24.522. 14) Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín oficial. 15) Hágase saber al Sr. Síndico actuante que en ocasión de aceptar el cargo deberá establecer el horario de atención al público durante todos los días hábiles, que no deberá ser inferior a las 6 (seis) horas diarias y estar comprendido entre las 08 hs. y 20 hs. 16) Hágase saber al fallido y/o sus administradores que cualquier enajenación, simulación, ocultamiento o disminución al valor de bienes que componen su activo será considerada incursión en el delito de quiebra fraudulenta y se remitirán los antecedentes a la Justicia de Instrucción. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Hernán Carrillo (Juez); Dra. Gabriela Cossovich, Secretaria. Secretaria, 8 de Abril de 2015.

S/C 257624 Abr. 14 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia C y C de Circuito 1ra. Nominación de Rosario, Dr. Daniel Humberto González, en los autos: CABRERA EDGARDO RAFAEL c/NIGRO FRIAS ESTEFANIA F y Otros s/Cobro de pesos - Cumplimiento de contrato, Expte. N°

340/12, se ha ordenado citar y emplazar a los demandados, por edictos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararla en rebeldía. Publíquense los edictos citatorios por tres (3) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Secretaría, Dra. Yanina Di Paolo. Rosario, 7 de Abril de 2015.

\$ 33 257623 Abr. 14 Abr. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Ramón Bergia, Secretaria de la Dra. Eliana C. Gutiérrez White, en los autos caratulados E.P.E. c/TEMPO S.A. s/Demanda Ejecutiva; (Expte. Nro. 128/2013) se ha dispuesto notificar a la firma Tempo S.A., C.U.I.T. 30.706.33548.6, el proveído que se transcribe a continuación: Rosario, 18 de Marzo de 2015. Informado verbalmente el actuario que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho decláraselo rebelde. Notifíquese por edictos. Se informa a las partes que el presente expediente puede ser consultado en la web http://jurix-online.justiciasantafe.gov.ar:7782/GE_INTERNET/faces/internet/Inicio.jspx, con la clave 9647. Fdo. Dr. Marcelo Ramón Bergia, Juez. Dra. Eliana C. Gutiérrez White, Secretaria. Se deja constancia que conforme lo dispuesto por el Art. 45 de la ley provincial N° 10.014 la Empresa Provincial de la Energía-“ ... y las actividades que conforman su finalidad específica estarán exenta del pago de gravamen o tributación de origen/provincial y municipal (...) - Dra. Eliana C. Gutiérrez White, Secretaria.

S/C 257765 Abr. 14 Abr. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Luciano D. Juárez, Juez; Dr. Santiago M. Malé Franch, Secretario, se hace saber que dentro de los autos BENITEZ WALTER EDUARDO s/Propia Quiebra; (Expte. 187/2006) mediante Resolución N° 457 de fecha 11/3/2015 se ha ordenado la conclusión de la quiebra del Sr. Walter Eduardo Benítez (D.N.I. 26.739.170) y la cesación de todos los efectos patrimoniales y personales que pesaban sobre su persona en los términos del Art. 231 ult. párr. de la ECQ. Se transcribe a continuación la parte resolutive de la precitada Resolución: N° 457 Rosario, 11 de Marzo de 2015. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelve: 1) Disponer la conclusión de su quiebra de Walter Eduardo Benítez (D.N.I. 26.739.170), cesando todos los efectos patrimoniales y personales en los términos del Art. 231 ult. párr. de la LCQ. 2) Oficiar al Registro de Procesos Concursales comunicando la presente resolución y ordenar que se publiquen edictos en el BOLETIN OFICIAL. 3) Acreditado el punto anterior, oficiar al Registro General de Propiedades a efectos del levantamiento de la inhibición general de bienes del deudor. 4) Consecuentemente, ordenar el cese definitivo de la interdicción de su salida al exterior y a tal fin, oficiar a la Dirección Nacional de Migraciones del Ministerio del Interior y Transporte, Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional, Policía de Seguridad Aeroportuaria y Prefectura Naval Argentina. Insértese y hágase saber Notifíquese por cédula. Fdo: Dr. Santiago M. Malé Franch (Secretario) - Dr. Luciano D. Juárez (Juez). A tal efecto se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, Abril de 2015.

S/C 257754 Abr. 14 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Juan Mauricio Arias, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 10 días y bajo apercibimiento de ley, todo por estar así dispuesto en autos caratulados: ARIAS, JUAN MAURICIO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 68/15). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario, de 2015. Dra. Jessica Cinalli, Secretaria.

\$ 45 257642 Abr. 14 Abr. 27

Dentro de los autos caratulados: BONFIGLIO JOEL VITO s/Declaratoria de herederos Nro. de expte 21-21286475-9, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 7° Nominación de Rosario, se ha dictado el siguiente decreto: Rosario 26 de Febrero de 2015, por presentado, con domicilio legal constituido, en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañado. Estando acreditado el fallecimiento de Joel Vito Bonfiglio Vázquez, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales, con constancia actuarial, por el término de ley. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Oficiése al Colegio de Escribanos a fin de que informe sobre la existencia de disposiciones de última voluntad. Oficiése a la Caja de Asistencia Social. Cumpliméntese con la Ley 5.110 y 8.744 Art.5 (modif 8.100). Hágase saber para su oportunidad que en caso de optar por el trámite de denuncia de bienes se requerirá la conformidad de todos los herederos declarados, la que deberá presentarse mediante escrito cargo o manifestación realizada ante

la Actuaría - Art. 32 C.P.C.C (criterio de Vitali, L.L.Litoral 2001 - 1257). Dra. Paula V. Bazano (Secretario), Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez). Dra. Bazano, Secretaria Subr.

\$ 45 257707 Abr. 14 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nomin. de la ciudad de Rosario - Santa Fe, a cargo del Dr. Fabián Eduardo Daniel Bellizia y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.287, se hace saber que en los autos caratulados BLANCO EMILIO RAMON s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 1007/14), se cita y emplaza a los herederos y legatarios de Emilio Ramón Blanco, D.N.I. N° 6.065.004, por el término de 10 días, para que comparezca a este tribunal a hacer valer sus derechos. Dr. Danino, Prosecretario.

\$ 45 257713 Abr. 14 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14° Nomin. de la ciudad de Rosario - Santa Fe, a cargo del Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.287, se hace saber que en los autos caratulados PENOTTI ROLANDO AMILCAR s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 996/14), se cita y emplaza a los herederos y legatarios de Rolando Amilcar Penotti, L.E. N° 6.003.449, por el término de 10 días, para que comparezca a este tribunal a hacer valer sus derechos. Dra. Entrocasi, Secretaria.

\$ 45 257714 Abr. 14 Abr. 27

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Décimo Quinta Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don VERA RAUL ESTEBAN, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Rosario, 31 de Marzo de 2015. Dra. Lantermo, Secretaria Subr.

\$ 45 257689 Abr. 14 Abr. 27

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación, ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Angélica Dimarco, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados DIMARCO MARIA ANGELICA s/Sucesión; Expte. 21-00808625-4. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 6 de Abril de 2015. Dra. Liliana Carmen Reynoso, Secretaria.

\$ 45 257637 Abr. 14 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de ARCE, ANSELMO D.N.I. 6.007.977, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 07 de Abril de 2015. Dr. Alejandro Dañino, Prosecretario.

\$ 45 257618 Abr. 14 Abr. 27

Por disposición del Juzgado 1° Instancia Civil y Comercial 7ma. Nominación, a cargo de la Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez), Dra. Paula V. Bazano (Secretaría), dentro de los autos caratulados: CASTAÑO MATILDE s/Sucesión; CUIJ: 21-01286415-6, cita y emplaza a herederos y acreedores de Castaño Matilde, por el término de ley publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales, con constancia actuarial. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez); Dra. Paula V. Bazano, Secretaria. Dra. Jaime, Secretaria en Suplencia.

\$ 45 257638 Abr. 14 Abr. 27

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rosario, llama a la herederos, acreedores y legatarios de don Luis Bigliardi, por diez días para que comparezcan dentro del expediente BIGLIARDI LUIS s/Sucesión; Expte. N° 105/2015, en trámite ante este Juzgado a fin de hacer valer sus derechos. Rosario, 26 de Marzo de 2015. Dra. Jaime, Secretaria.

\$ 45 257639 Abr. 14 Abr. 27

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de ROSA ARCE y de HECTOR OLIMPIO ENRIQUEZ, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 07 de Abril de 2015. Dra. María Amalia Lantermo, Secretaria Subrogante.

\$ 45 257655 Abr. 14 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dr. Néstor García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña BENJAMINA RAQUEL GONZALEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 7 de Abril de 2015. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 45 257619 Abr. 14 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña NELIDA JOSEFA COPPIZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 7 de Abril de 2015. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 45 257622 Abr. 14 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ANA AMALIA MICHALEK, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 7 de Abril de 2015. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 45 257620 Abr. 14 Abr. 27

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Justo Fermín Ponce, D.N.I. N° 6.011.976, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: PONCE JUSTO FERMIN s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro. 842/2014. Secretaria. Rosario, 28 de Marzo de 2015. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 257634 Abr. 14 Abr. 27

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Alberto Salustinao Palacios, D.N.I. N° 5.985.456, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: PALACIOS ALBERTO SALUSTIANO s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro. 1169/2014. Secretaria. Rosario, 28 de Marzo de 2015. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 257633 Abr. 14 Abr. 27

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Rosario Carmen Cellini, L.C. Nº 5.503.288, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: SALANI JUAN y Ot. s/Sucesión; Expte. C.U.I.J. Nro. 21-01205667-9. Secretaria. Rosario, 26 de Marzo de 2015. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 257632 Abr. 14 Abr. 27

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 11 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Olga Elsa Armenio, L.C. Nº 3.959.467, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: ARMENIO OLGA ELSA s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro. 1001/2014. Secretaria. Rosario, 28 de Marzo de 2015. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 257630 Abr. 14 Abr. 27

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 11 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don José Alberto Florenza, L.E. Nº 3.693.691, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: REZZOAGLI ELMA Y OT. s/Sucesión; Expte. Nro. 26/2015. Secretaria. Rosario, 26 de Marzo de 2015. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 257636 Abr. 14 Abr. 27

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 13 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Liliana Adela Scavuzzo, D.N.I. Nº 6.378.879, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: SCAVUZZO, LILIANA ADELA s/Sucesión; Expte. Nro. 168/2015. Secretaria. Rosario, 28 de Marzo de 2015. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 257635 Abr. 14 Abr. 27

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de CLARA TERESA GRAZIADIO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 7 de Abril de 2015. Dra. María Amalia Lantermo, Secretaria subrogante.

\$ 45 257652 Abr. 14 Abr. 27

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de LEOPOLDO IGNACIO PRENNA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 7 de Abril de 2015. Dra. María Amalia Lantermo, Secretaria subrogante en suplencia.

\$ 45 257657 Abr. 14 Abr. 27

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de JOSE LUIS ALVAREZ, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.

Rosario, 6 de Abril de 2015. Dra. María Amalia Lantermo, Secretaria subrogante en suplencia.

\$ 45 257658 Abr. 14 Abr. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados ALONSO CONSTANTINA y Otros s/Declaratoria de Herederos; Expte. 2186/01, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de José Vicente Abelenda y Constantina Alonso, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 30 de Marzo de 2015. Paula Valeria Bazano, secretaria subrogante.

\$ 45 257697 Abr. 14 Abr. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados QUINTANA ROSA LUISA Y OTROS s/Declaratoria de Herederos; Expte. 27/2015, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Rosa Luisa Quintana y Ricardo Navone, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 27 de Marzo de 2015. Paula Valeria Bazano, secretaria subrogante.

\$ 45 257698 Abr. 14 Abr. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados ALCACER MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de Herederos; Expte. 1154/2014, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Miguel Angel Alcacer, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 27 de Marzo de 2015. Paula Valeria Bazano, secretaria subrogante.

\$ 45 257699 Abr. 14 Abr. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados MAKOWSKI JOST ALFREDO s/Declaratoria de Herederos; Expte. 1230/2014, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Jost Alfred Makowski, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 27 de Marzo de 2015. Paula Valeria Bazano, secretaria subrogante.

\$ 45 257700 Abr. 14 Abr. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados RAMOS ANGELA DEL CARMEN s/Declaratoria de Herederos; C.U.I.J. 21-01286539-9, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Angela del Carmen Ramos, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 7 de Abril de 2015. Paula Valeria Bazano, secretaria subrogante.

\$ 45 257701 Abr. 14 Abr. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados ORTIZ LUZ ANGELICA s/Declaratoria de Herederos; C.U.I.J. 21-01286543-8, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Luz Angélica Ortiz, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 7 de Abril de 2015. Paula Valeria

Bazano, secretaria subrogante.

\$ 45 257702 Abr. 14 Abr. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados GOMEZ HECTOR FERNANDO s/Declaratoria de Herederos; C.U.I.J. 21-01286527-6, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Héctor Fernando Gómez, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 7 de Abril de 2015. Paula Valeria Bazano, secretaria subrogante.

\$ 45 257703 Abr. 14 Abr. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados WEIHMULLER JUAN Y OTROS s/Declaratoria de Herederos; Expte. 1416/13, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Laura Candelaria Alicia Mardonia del Carmen Valdes Tiején y/o Laura Candelaria Alicia Mardonia del Carmen Valdes y/o Laura Alicia Valdes Tietjen y/o Laura Valdes Tietjen, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 7 de Abril de 2015. Paula Valeria Bazano, secretaria subrogante.

\$ 45 257704 Abr. 14 Abr. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados ALVAREZ MARIA MERCEDES s/Sucesión; C.U.I.J. 21-01325539-0, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de María Mercedes Alvarez, D.N.I. N° 1.130.485, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 27 de Marzo de 2015. Santiago M. Malé Franch, secretario.

\$ 45 257705 Abr. 14 Abr. 27

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del trabajo de Firmat Dra. Sylvia C. Pozzi, Secretaria de la autorizante, en los autos caratulados VENTURA MARTA JOSEFA s/Declaratoria de herederos- Expte. Nro. 115/2015, se cita, llama y emplaza a lo herederos, acreedores y legatarios de don Marta Josefa Ventura, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Sylvia C. Pozzi (Juez), Dra. Laura M. Barco (Secretaria).

\$ 45 257710 Abr. 14 Abr. 27

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial n° 7, en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 con sede en Casilda, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Esther Elede Delia Rossi para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Clelia Carina Gómez (Juez) Dr. Agustín M. Crosio (Secretario). Casilda, 19 de Marzo de 2015.

\$ 45 256858 Ab. 14 Ab. 27

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo Antonio Miguel Marzi, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes TICA JOSÉ Y C1CCONI ANGELA AMALIA, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derecho en los autos “ TICA JOSÉ y Otra s/Declaratoria de herederos” Expte. 388/2014. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de planta baja de Tribunales. Casilda, 12 de Marzo de 2015. Dr. Saraceni, Secretario Subr.

\$ 45 257680 Abr. 14 Abr. 27

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, Secretaría del autorizante, se hace saber que en los caratulados GOMERIA EL RAPIDO S.C. c/NOVARA JUAN s/Juicio Ejecutivo; Expte. N° 134/11, se ha dictado la siguiente providencia: Cañada de Gómez, 25 de Noviembre de 2014. Agréguese el informe acompañado. Cítese y emplácese a los herederos del demandado JUAN ALFREDO NOVARA por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley (Art. 597 del C.P.C.C.). Firmado: Dr. Fabio M. Della Siega (Juez Subrogante). Secretaría Dr. Guillermo Coronel. Cañada de Gómez.

\$ 33 257773 Abr. 14 Abr. 16

Por disposición de la Dra. Roxana Corbacho, Jueza Subrogante a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos: CANTORI, MARCOS c/MOLINARI, JUAN PEDRO s/Ejecutivo, (Expte. N° 126/14), se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo ordenado por el Art. 73° del Código Procesal Civil y Comercial, que se publicarán tres veces, a los fines de citar a JUAN PEDRO MOLINARI, DNI 11.350.562, presuntamente domiciliado en Saavedra 5332 de Mar del Plata, Buenos Aires, a los fines de que dentro del término y bajo los apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho dentro de los precitados autos. Cañada de Gómez, 31 de Marzo de 2015. Dra. María Elena Pujol, Secretaria.

\$ 99 257720 Abr. 14 Abr. 16

Por disposición del Juzgado Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, Secretaría del autorizante, se hace saber que en los caratulados ASOCIACION MUTUAL ARGENTINO ATLETICO CLUB c/GIAVENO CLAUDIA A. s/Ejecución hipotecaria; Expte. N° 212/14, se ha dictado la siguiente providencia: N° 77 Cañada de Gómez, 13 de Febrero de 2015. AUTOS Y VISTOS: Atento lo solicitado y lo dispuesto por el Art. 511 del C.P.C.C. y resultando del informe del Registro General de la Propiedad que consta anotado el dominio a nombre de la parte demandada e inscrita también la hipoteca que se ejecuta; cítese a la misma y/o terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL, por el término de cinco (5) días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama de Pesos

Doscientos cincuenta y dos mil ochocientos cuarenta y tres con setenta y cinco centavos (\$ 252.843,75) con más la suma de Pesos Cincuenta mil quinientos sesenta y ocho con ochenta centavos (\$ 50.568,80) estimada provisoriamente para intereses y costas; u oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Que ello, sin perjuicio de la citación por cédula en el domicilio constituido. Insértese y hágase saber. Dr. Coronel, Secretario.

\$ 224 257775 Abr. 14 Abr. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MERY ELENA PANELLA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 30/03/15. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 257771 Abr. 14 Abr. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RICARDO CARLOS ANTONINI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 30/03/15. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 257769 Abr. 14 Abr. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ANGEL DANTE D´ODORICO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 30/03/15. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 257768 Abr. 14 Abr. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARIA BEATRIZ ARAYA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 30/03/15. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 257778 Abr. 14 Abr. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JUAN CESAR GIUSTOZZI y MARIA ESTER CEJA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 30/03/15. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 257755 Abr. 14 Abr. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de EMILIA EUGENIA HEGI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 30/03/15. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 257756 Abr. 14 Abr. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LAURA FABIANA VOLPATO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 30/03/15. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 257757 Abr. 14 Abr. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LUCIA CARRARA y CALOGERO NICOLOSI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 30/03/15. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 257759 Abr. 14 Abr. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de BARTOLO ROBERTO GENOVAR, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 30/03/15. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 257760 Abr. 14 Abr. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JUAN MERLINI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 30/03/15. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 257766 Abr. 14 Abr. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RENATO COMISSO y MARIA CRISTINA BONINO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 30/03/15. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 257767 Abr. 14 Abr. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/LUZURIAGA JOSÉ y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. 316/14, se cita a los señores José Luzuriaga y/o Zulma Teresa Cavicio y/o Ismael Aníbal Marrochi y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 13361/1, Sección Talleres-2, Manzana A, Lote 006, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 6 de Octubre de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 257668 Abr. 14 Abr. 16

La Sra. Jueza Dra. Agueda M. Orsaria a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, hace saber que dentro de los autos caratulados PAROLINI MARGARITA C/IN CON SCA s/Usucapión" Expte. N° 539/2013, por medio de la publicación del presente Edicto judicial: Villa Constitución, 02 de Marzo de 2015. Agréguese. Para sorteo de defensor de oficio fíjase nueva fecha de audiencia para el día 04 de Mayo de 2015 a las 09:00 hs. Expte. N° 539/13. Firmado: Dra. Agueda M. Orsaria, Juez, Dra. Mirta Armoa, Secretaria. Villa Constitución, 31 de Marzo de 2015.

\$ 52,50 257645 Abr. 14 Abr. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/MOREIRA IRMA ANALIA y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. 1767/12, se cita a los señores Irma Analía Moreira y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 15732/1, Sección Hoppe. Manzana 007, Lote 017, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 6 de Octubre de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 257670 Abr. 14 Abr. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/SALINAS EDGARDO DANIEL y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. 1713/12, se cita a los señores Edgardo Daniel Salinas y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 717/9, Sección Urbano, Manzana 116, Lote 021, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 6 de Octubre de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 257672 Abr. 14 Abr. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/MAYDANA ALEJANDRO ALBERTO y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. 1770/12, se cita a los señores Alejandro Alberto Maydana y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 14412/1, Sección Int. Troilo, Manzana 1/2, Lote 027, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 6 de Octubre de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 257671 Abr. 14 Abr. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/Giménez, Elepiano Eufasio y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. 1661/12, se cita a los señores Elepiano Eufasio Giménez y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 11941/2, Sección E. López, Manzana J, Lote 016, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 6 de Octubre de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 257674 Abr. 14 Abr. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/LISI MARIO ALBERTO y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. 1712/12, se cita a los señores Mario Alberto Lisi y/o Carlos Daniel Ponce y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón

número 8429/3, Sección Luzuriaga, Manzana 9, Lote 020, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 6 de Octubre de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 257675 Abr. 14 Abr. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/LÓPEZ RAÚL y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. 1524/12, se cita a los señores Raúl López y/o Edgardo Sergio Acosta y/o Claudia Isabel Castillo y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 7158/9, Sección Paoloni, Manzana R, Lote 019, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 6 de Octubre de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 257676 Abr. 14 Abr. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/BRANDI OSCAR y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. 441/13, se cita a los señores Oscar Brandi y/o Héctor Horacio Vaca y/o María Inmaculada Di Marco y/o Nélica Palermo y/o Norberto Palermo y/o Marcelo Brandi y/o Vicente Palermo y/o Clelia Giannico y/o Juan Giorgi y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 1135/3, Sección Perreras, Manzana 10, Lote 015, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 6 de Octubre de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 257677 Abr. 14 Abr. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ASPICA MARGARITA SUSANA y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. 501/12 se cita a los señores Margarita Susana Aspica y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 15457/5, Sección Barrancas, Manzana 003, Lote 006 a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias Villa Constitución, 6 de Octubre de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 257679 Abr. 14 Abr. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/OJEDA, MIRIAN ELIZABET y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. 1086/10, se cita a los señores Mirian Elizabet Ojeda y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio S0402CED08, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 6 de Octubre de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 257669 Abr. 14 Abr. 16

El Sr. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Agueda Orsaria (Jueza), Secretaría de la Dra. Mirta Armoa, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Fernández Carlos Elide, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 31 de Marzo de 2015. Autos: "FERNANDEZ, CARLOS E. s/Declaratoria de herederos" Expte. Nº 1049/14. Dra. Armoa, Secretaria.

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución y dentro de los autos "MARTÍNEZ, ANA ISABEL s/Declaratoria de herederos" Expte. Nº 1040/13, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Martínez, Ana Isabel por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría. Fdo: Dra. Griselda Ferrari (Juez); Dra. Dora Diez (Secretaria). Secretaría, Marzo de 2015.

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición, de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 8 de la Localidad de Melincué, Dra. Analía Irrazábal, Secretaría del Dr. Leandro Carozzo en autos caratulados: "COMUNA DE BERABEVU C/ OTRO s/Demanda de apremio" (Expte. Nº 515/2013) se ha dispuesto que la Martillera Pública Fabrina Miretto Rama, CUIT Nº 27-26921558-0 MAT, PROV. 1715-M-166, MAT. FED. Nº 372, proceda a vender en pública subasta el día Viernes 24 de Abril de 2015 a las 10:00 Hs., o al día siguiente hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en la sede del Juzgado Comunal de la Localidad de Berabevu; con la BASE de \$ 23.210,97 - NO AUTORIZÁNDOSE LA VENTA SIN BASE; todo ello del inmueble que a continuación se describe: Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicada en la Zona Urbana de la Localidad de Berabevu; Depto. Caseros" identificándose como: LOTE 8/ MANZANA A/ SUPERFICIE 1.000 M2/ PLANO OFICIAL: Mide 20 m de frente al sud por 50 m de fondo, abarcando una Superficie total de 1.000 m2, lindando al Sud con calle 14, hoy General de Pinedo, al Norte con el Lote No 3, al Oeste con el Lote Nº 7 y al Este con el Lote No 9, todos de la misma manzana. El dominio de dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General Rosario al Tomo 265 Folio 129 Nº 202765. De titularidad Registral de Protti Pedro Saturnino LE Nº 3.093.577. A nombre del ejecutado y/ o herederos y/ o quién resulte propietario y/o responsables fiscales, según obra en el certificado expedido por el Registro supra citado, se registra el siguiente gravamen. A saber: Embargo Inscripto al Tomo 123 E Folio 3807 Nº 397637 de fecha 27/11/2014 por un Monto de \$ 30.174,26 ordeñado por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 8 de la Localidad de Melincué, en autos: COMUNA DE BERABEVU C/PROTTI PEDRO Y/O s/Demanda de apremio" (Expte. Nº 515/2013). Habiendo consultado a la Administración Provincial de Impuestos de la Localidad de Berabevu, informa que el bien antes detallado adeuda en esa dependencia la suma de \$ 331,95. La Comuna de Berabevu informa que el bien registra deuda por la suma de \$ 36.778,03 en concepto de Tasas y Servicios, NO registrándose deuda por conexión de agua potable. Los Impuesto, Tasas, contribuciones etc. que adeuda el inmueble de acuerdo a los Informes agregados, serán a cargo exclusivo del comprador a partir de la aprobación judicial de la subasta, como así también cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de la venta. Quedan glosados en autos los Informes de Dominio emitidos por el Registro General de la Propiedad Rosario, Comuna de Berabevú, Oficio por Agua y API, no aceptándose reclamos posteriores por insuficiencia de los mismos. El inmueble saldrá a la venta en el estado que conforme surge del Oficio de Constatación glosado en autos (terreno baldío) encontrándose los mismos a disposición de los interesados en la Secretaría del Juzgado autorizante. El/los comprador/ s en subasta abonara/ n en el acto de remate el 10% del precio de compra en dinero efectivo y/o cheque certificado, con mas el 3% de Comisión al Martillero actuante, o en su defecto el arancel mínimo de Ley actualizado, e IVA si correspondiere, el saldo del 90% se abonara una vez aprobada la subasta. Será de estricta aplicación la Comunicación A 5147 BCRA. Dispóngase el día 23 de Abril de 2015 de 10:00 a 12:00hs., para la exhibición del bien. En el caso de existir la compra en comisión se deberá aclarar los datos completos del comitente. Publíquese el presente Edicto por el término de 3 días hábiles y efectúese publicidad adicional mediante Volantes y Diario de notable circulación todo ello conforme la importancia del bien objeto de subasta. Todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes a que por derecho hubiere lugar. Se deja constancia que el presente edicto se encuentra exento de pago. Fdo. Dr. Leandro Carozzo, Secretario. 1 de Abril de 2015.

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 8 de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, Secretaría del Dr. Leandro Carozzo, Secretario. Se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Martha Mercedes Agostini, D.N.I. Nº 4.843.613, hija de Agostini Angel y de Petrelli, Iginia, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer

valer sus derechos. Autos: "AGOSTINI, MARTHA MERCEDES s/Sucesión; (Expte. N° 1143/2012). Melincué, 17 de Diciembre de 2014. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 257740 Abr. 14 Abr. 27

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. Dist. en lo Civ. y Com. de la 1° Nom. de Venado Tuerto (SF), en los autos NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/BUSTAMANTE SILVIA CATALINA s/Demanda Ejecutiva; (Expte. N° 463/2014), se ha dispuesto lo siguiente: Agréguese oficios acompañados. No habiendo comparecido la demandada a estar a derecho, no obstante encontrarse debidamente notificada, y haciendo efectivos los apercibimientos decretados, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Venado Tuerto, 30 de Marzo de 2015. Fdo.: Dra. Ma. Celeste Rosso, Jueza; Dra. Andrea Chaparro, Secretaria.

\$ 33 257729 Abr. 14 Abr. 20

La Secretaria que suscribe Dra. Jorgelina V. Daneri, hace saber que la Dra. Nancy V. Grasso, Juez de Familia de Venado Tuerto, ha dispuesto en los autos caratulados AGUIRRE RENE EDISON c/AGUIRRE MMINCENO R. y/otros s/Filiación; (Expte. N° 624/2013), lo siguiente: 'Venado Tuerto, 27 Mar. 2015. Proveyendo escrito cargo N° 1336/15. Agréguese documental que acompaña. Habiendo sido notificado en legal forma y no habiendo comparecido los demandados, decláreselos rebeldes y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. (Expte. 624/13). Dra. Nancy V. Grasso Juez; Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria. Venado Tuerto, 6 de Abril de 2015.

\$ 33 257744 Abr. 14 Abr. 20

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Familia de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. Nancy Grasso en autos HERRERA, FEDERICO c/VERGARA ZABALETA, ESMERALDA s/Divorcio Vincular; (Expte. 1047/13), se notifica: Venado Tuerto, marzo de 2015: N° 179 T° X F° 34/38: Y Vistos.... Y Considerando:..... Fallo: 1- Declarar el Divorcio Vincular de los esposos Federico Ricardo Roque Herrera DNI N° 24.944.173 y Esmeralda del Carmen Vergara Zavaleta DNI N° 18,172678 (Peruano), matrimonio celebrado en fecha 15/10/2004 en la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. De Santa Fe, tal como consta en Acta N° 204, T° II y disuelta la sociedad conyugal con efecto retroactivo a la fecha de la notificación de la demanda, el día 20/02/2014, recuperando su aptitud nupcial conforme el Art. 217 y con los efectos del Art. 218 de la ley 23,515. 2- Costas al demandado. 3- Oficiase al Registro civil respectivo a los fines de su inscripción, previa regulación de los honorarios y aportes. 4- Insértese, agréguese copia y hágase saber.

\$ 33 257777 Abr. 14 Abr. 16

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, dentro de los autos caratulados: ARAUJO, IRMA LEONOR s/Sucesión; (Expte. N° 4/2015), se ha ordenado el decreto que se transcribe: Venado Tuerto, 4 Feb. 2015. Proveyendo escrito cargo Nro. 138/2015: Por presentado, domiciliado y parte a mérito del poder especial acompañado. Agréguese la documentación que adjunta. Estando justificado el fallecimiento de la causante dése por iniciadas las presentes medidas sobre declaratorias de herederos. Cúmplase con la ley 8100. Fecho, cítese a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia mediante edictos que se publiquen por el término de ley en el Boletín Oficial.- Recábense los informes previstos en la ley 5110 y Actividades Económicas. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Oficiase al Registro de Disposiciones de Ultima Voluntad. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. (Expte 4/2015).- Fdo.: Dra. Ma. Celeste Rosso - Jueza En Suplencia; Dr. Walter Bournot- Secretario.

\$ 45 257664 Abr. 14 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dra. María Celeste Rosso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ALFREDO ANTONIO PAGELLA, DNI 3.094.996 para que comparezcan a éste tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Venado Tuerto, 16 de Marzo de 2015. Dra. Andrea G. Chaparro (Secretaria).

\$ 33 257721 Abr. 14 Abr. 27
